

TALLER SALUD MENTAL EN EL TRABAJO

La salud mental en el trabajo y la gestión de la prevención en la Administración Pública Nacional

FUNDAMENTACION

El Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Homologado por Decreto 214/2006), en su artículo 124 (in fine) persigue eliminar “*la degradación de las condiciones de trabajo susceptibles de afectar los derechos, la dignidad, de los trabajadores, de alterar su salud física y mental y/o comprometer su futuro laboral*”.

El artículo 3 del Convenio 155 de OIT (ratificado por Argentina) define que la “salud, en relación con el trabajo, abarca no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también los elementos físicos y mentales que afectan a la salud y están directamente relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo”.

En tal sentido y con el objeto de abordar su prevención en los ambientes laborales se propone la realización de un taller sobre salud mental en el trabajo.

CONTENIDOS

Módulo 1 Salud mental y trabajo

1. Salud mental: proceso, definiciones y componentes.
2. Psicopatología del trabajo, medicina laboral y salud mental de las y los trabajadores.
Estudios realizados en el pasado reciente.
3. La salud mental y las condiciones y medio ambiente de trabajo.
4. Trabajo precario, fatiga y desgaste laboral.

Bibliografía:

- Ley 26.657 del Derecho a la Protección de la Salud Mental.
- Instituto de Medicina del Trabajo (1973), Medicina del Trabajo al servicio de los trabajadores. Jornadas Nacionales de Medicina del Trabajo, EUDEBA, Buenos Aires.
- Bermann, Silvia (1987), ¿Es la salud mental un problema importante y urgente en materia de condiciones y medio ambiente de trabajo?, en Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en la Argentina, Tomo III - Nuevas dimensiones de las C.Y.M.A.T., CEIL - Humanitas.
- Zelaschi, Constanza (2013), Precariedad laboral y salud, en Trabajo y Salud Mental. El trabajo, las instituciones y la subjetividad. Río Cuarto: UNIRIO, 2013.

Módulo 2 Prevención de riesgos en el trabajo y promoción de la salud mental

1. Padecimientos, trastornos y enfermedades (lista OIT).
2. Otras problemáticas (consumo de alcohol, drogas y tabaco).
3. Programa de Prevención de riesgos en el trabajo y promoción de la salud mental.

Bibliografía:

- OIT (2010), Lista de enfermedades profesionales de la OIT (revisada en 2010), https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_125164.pdf
- OIT (2009), Informe Reunión de expertos sobre la revisión de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación núm. 194), https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/meetingdocument/wcms_116906.pdf
- OIT (2005), Informe Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (13-20 de diciembre de 2005), https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2005/105B09_435_span.pdf
- OIT (2012), Integrando la promoción de salud a las políticas de SST en el lugar de trabajo (SOLVE), https://www.ilo.org/safework/info/instr/WCMS_203117/lang--es/index.htm

CARGA HORARIA

Seis (6) horas, distribuidas en dos (2) encuentros semanales consecutivos, de tres horas cada uno, con un intervalo de 15 minutos.

EVALUACION Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

La evaluación será la aprobación de un trabajo grupal.

Asistencia del 100% a cada uno de los cuatro encuentros.

Créditos INAP: Seis (6).